

ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL INE”, REPRESENTADO POR EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL LICENCIADO DONACIANO MUÑOZ LOYOLA, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO “EL IEEBC”, REPRESENTADO POR EL CONTADOR PÚBLICO JAVIER GARAY SÁNCHEZ Y LA CONTADORA PÚBLICA DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIA EJECUTIVA, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA LA RENOVACIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL 5 DE JUNIO DE 2016, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El 16 de diciembre de 2015, **“LAS PARTES”** firmaron un Convenio General de Coordinación y Colaboración en el que se establecen las reglas, actividades y procedimientos a los que se sujetará la organización del Proceso Electoral Ordinario del estado de Baja California, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 5 de junio de 2016.
- II. El 29 de febrero de 2016, **“LAS PARTES”** suscribieron el Anexo Técnico número Uno que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones y acciones que deberán realizar cada una para coordinarse y colaborar en el desarrollo del proceso electoral ordinario citado.
- III. En la cláusula Tercera del Anexo Técnico precitado, **“LAS PARTES”** acordaron que los compromisos económicos derivados de dicho instrumento jurídico, se establecerían en un Anexo Financiero que forma parte integrante del mismo.

De esta manera, se suscribe el presente Anexo Financiero, con base en las siguientes:

DECLARACIONES

ÚNICA. **“LAS PARTES”** acuerdan tener por reproducidas como si se insertaran a la letra las declaraciones contenidas en el Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado el 29 de febrero de 2016.

De conformidad con lo anterior, **“LAS PARTES”** convienen acordar el presente Anexo Financiero del Anexo Técnico número Uno, teniendo en cuenta las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" estiman que para la celebración del Proceso Electoral Ordinario en el estado de Baja California, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 5 de junio de 2016, se instalarán 4,474 casillas electorales, con un padrón de 2'571,66 y una lista nominal de electores de 2'524,524, aproximadamente.

SEGUNDA. Los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la organización de las elecciones ordinarias en el estado de Baja California, ascienden a la cantidad de **\$75,689,726.08 PESOS (SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 08/100 M.N.)**, monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, pacten "LAS PARTES" mediante una Adenda; el monto referido será ejercido por las áreas de "EL INE", de acuerdo con el calendario contenido en el concentrado general, y en el entendido de que dicho monto será financiado de la manera siguiente:

CONCENTRADO GENERAL

UR	Institución	2015			2016							Total por institución	Total
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
DECEyEC	EL INE	113,245.78	276,197.55	1,811,976.38	5,857,590.38	11,180,028.97	12,411,553.44	11,665,547.21	11,981,065.44	6,059,797.29	184,593.02	61,540,995.46	61,540,995.46
	EL IEIBC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DEOE	EL INE	-	-	-	363,059.31	363,059.31	363,059.31	1,101,104.86	2,523,841.08	7,062,736.22	-	11,776,860.09	12,913,136.46
	EL IEIBC	-	-	-	-	-	-	86,276.37	200,000.00	850,000.00	-	1,136,276.37	
DERFE	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,235,594.16
	EL IEIBC	-	-	-	-	-	-	1,175,942.27	59,651.89	-	-	1,235,594.16	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015			Monto Total por Instituto
				Octubre	Noviembre	Diciembre	
PL01200 Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla	636,166.83	1000	EL INE	-	106,171.72	307,741.31	413,913.03
		2000	EL INE	33,657.37	65,830.47	37,852.47	137,340.31
			EL IEIBC	-	-	-	-
		3000	EL INE	-	17,558.58	67,354.91	84,913.49
			EL IEIBC	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
EL IEIBC	-		-	-	-		
Subtotal			EL INE	33,657.37	189,560.77	412,948.69	636,166.83
			EL IEIBC	-	-	-	-
PL01300 Sensibilización y capacitación electoral	1,564,652.88	1000	EL INE	77,268.16	84,111.05	163,167.23	324,546.44
			EL IEIBC	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	675,093.97	675,093.97
			EL IEIBC	-	-	-	-
		3000	EL INE	2,320.25	2,525.73	560,166.49	565,012.47

		4000	EL IEBC	-	-	-	-
			EL INE	-	-	-	-
			EL IEBC	-	-	-	-
Subtotal 2015			EL INE	79,588.41	86,636.78	1,398,427.69	1,564,652.88
			EL IEBC	-	-	-	-

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016			
				Enero	Febrero	Marzo	Abril
PL01200 Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla	57,078,564.84	1000	EL INE	3,459,338.57	8,678,226.56	9,276,724.95	8,977,475.75
		2000	EL INE	539,688.68	-	-	-
			EL IEBC	-	-	-	-
		3000	EL INE	1,271,179.89	2,329,118.61	2,489,747.48	2,409,433.04
			EL IEBC	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
EL IEBC	-		-	-	-		
Subtotal			EL INE	5,270,207.14	11,007,345.17	11,766,472.42	11,386,908.80
			EL IEBC	-	-	-	-
PL01300 Sensibilización y capacitación electoral	2,091,610.92	1000	EL INE	178,831.73	167,294.20	178,831.73	173,062.96
			EL IEBC	-	-	-	-
		2000	EL INE	188,020.37	-	280,622.81	-
			EL IEBC	-	-	-	-
		3000	EL INE	220,531.14	5,389.60	145,626.48	5,575.45
			EL IEBC	-	-	-	-
4000	EL INE	-	-	-	-		
	EL IEBC	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	587,393.24	172,683.80	605,081.02	178,638.41
			EL IEBC	-	-	-	-

Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	170,000.00	1000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEBC	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	10,000.00	40,000.00
			EL IEBC	-	-	-	-
		3000	EL INE	-	-	30,000.00	60,000.00
			EL IEBC	-	-	-	-
4000	EL INE	-	-	-	-		
	EL IEBC	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	-	-	40,000.00	100,000.00
			EL IEBC	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	5,857,590.38	11,180,028.97	12,411,553.44	11,665,547.21
			EL IEBC	-	-	-	-

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016			Monto Total por Instituto
				Mayo	Junio	Julio	
PL01200 Proceso de	57,078,564.84	1000	EL INE	9,276,724.95	4,644,273.52	-	44,312,764.30
		2000	EL INE	-	-	-	539,688.68

Integración de Mesas Directivas de Casilla		3000	EL IEIBC	-	-	-	-
			EL INE	2,489,747.48	1,236,885.36	-	12,226,111.86
			EL IEIBC	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEIBC	-	-	-	-
Subtotal:			EL INE	11,766,472.42	5,682,158.88	-	57,078,564.84
			EL IEIBC	-	-	-	-

PL01300 Sensibilización y capacitación electoral	2,091,610.92	1000	EL INE	178,831.73	173,062.96	178,831.73	1,228,747.04
			EL IEIBC	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	-	468,643.18
			EL IEIBC	-	-	-	-
		3000	EL INE	5,761.29	5,575.45	5,761.29	394,220.70
			EL IEIBC	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEIBC	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	184,593.02	178,638.41	184,593.02	2,091,610.92
			EL IEIBC	-	-	-	-

Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	170,000.00	1000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEIBC	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	-	50,000.00
			EL IEIBC	-	-	-	-
		3000	EL INE	30,000.00	-	-	120,000.00
			EL IEIBC	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEIBC	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	30,000.00	-	-	170,000.00
			EL IEIBC	-	-	-	-
Subtotal 2016			EL INE	11,981,065.44	6,059,797.29	184,593.02	59,340,175.76
			EL IEIBC	-	-	-	-

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Materiales Electorales	86,276.37	1000	EL INE							
			EL IEIBC							
		2000	EL INE							
			EL IEIBC				86,276.37			
		3000	EL INE							
			EL IEIBC							
		4000	EL INE							
			EL IEIBC							
Subtotal			EL INE							
			EL IEIBC				86,276.37			86,276.37

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Recorridos y visitas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales	1,036,611.87	1000	EL INE									
			EL IEIBC									
		2000	EL INE	197,855.29	197,855.29	197,855.29				593,565.87		
			EL IEIBC									
		3000	EL INE	147,682.00	147,682.00	147,682.00				443,046.00		
			EL IEIBC									
		4000	EL INE									
			EL IEIBC									
		Subtotal			EL INE	345,537.29	345,537.29	345,537.29				1,036,611.87
					EL IEIBC							
Recorridos a cargo de las juntas locales ejecutivas	52,566.06	1000	EL INE									
			EL IEIBC									
		2000	EL INE	6,539.42	6,539.42	6,539.42				19,618.26		
			EL IEIBC									
		3000	EL INE	10,982.60	10,982.60	10,982.60				32,947.80		
			EL IEIBC									
		4000	EL INE									
			EL IEIBC									
Subtotal			EL INE	17,522.02	17,522.02	17,522.02				52,566.06		
			EL IEIBC									

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla	2,202,209.72	1000	EL INE							
			EL IEIBC							
		2000	EL INE				147,231.60	147,231.60		294,463.20
			EL IEIBC							
		3000	EL INE				953,873.26	953,873.26		1,907,746.52
			EL IEIBC							
		4000	EL INE							
			EL IEIBC							
Subtotal			EL INE				1,101,104.86	1,101,104.86		2,202,209.72
			EL IEIBC							
Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla	5,214,000.00	1000	EL INE							
			EL IEIBC							
		2000	EL INE							
			EL IEIBC							

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		3000	EL INE							
			EL IEIBC							
		4000	EL INE					5,214,000.00	5,214,000.00	
			EL IEIBC							
		Subtotal		EL INE					5,214,000.00	5,214,000.00
				EL IEIBC						
Apoyo a propietarios de inmuebles	426,000.00	1000	EL INE							
			EL IEIBC							
		2000	EL INE							
			EL IEIBC							
		3000	EL INE							
			EL IEIBC							
		4000	EL INE						426,000.00	426,000.00
			EL IEIBC							
		Subtotal		EL INE					426,000.00	426,000.00
				EL IEIBC						
Equipamiento y acondicionamiento de casillas	2,845,472.44	1000	EL INE							
			EL IEIBC							
		2000	EL INE					463,717.43	463,717.43	927,434.86
			EL IEIBC							
		3000	EL INE					959,018.79	959,018.79	1,918,037.58
			EL IEIBC							
		4000	EL INE							
			EL IEIBC							
		Subtotal		EL INE				1,422,736.22	1,422,736.22	2,845,472.44
				EL IEIBC						

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Publicación en los diarios de mayor circulación de la ubicación e integración de las mesas directivas de casillas	850,000.00	1000	EL INE							
			EL IEIBC							
		2000	EL INE							
			EL IEIBC							
		3000	EL INE							
			EL IEIBC						850,000.00	850,000.00
4000	EL INE									
	EL IEIBC									
Subtotal		EL INE								
		EL IEIBC						850,000.00	850,000.00	

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Instalación y operación de Mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral	200,000	1000	EL INE							
			EL IEIBC							
		2000	EL INE							
			EL IEIBC							
		3000	EL INE							
			EL IEIBC					200,000.00		200,000.00
		4000	EL INE							
			EL IEIBC							
Subtotal			EL INE							
			EL IEIBC				200,000.00		200,000.00	
Subtotal			EL INE	363,059.31	363,059.31	363,059.31	1,101,104.86	2,523,841.08	7,062,736.22	11,776,860.09
			EL IEIBC				86,276.37	200,000.00	850,000.00	1,136,276.37

- El monto solicitado para materiales electorales será utilizado para los datos marcadores de credenciales.
- El apoyo para alimentación a cada uno de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que participe el día de la Jornada Electoral es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2016			Monto Total por Instituto
				Abril	Mayo	Junio	
Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía	1,175,942.27	1000	EL INE				
			EL IEIBC	135,615.73			135,615.73
		2000	EL INE				
			EL IEIBC	399,429.67			399,429.67
		3000	EL INE				
			EL IEIBC	640,896.67			640,896.67
		4000	EL INE				
			EL IEIBC				
Subtotal			EL INE				
			EL IEIBC	1,175,942.27			1,175,942.27
Listas Nominales Definitivas Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	59,651.89	1000	EL INE				
			EL IEIBC		7,214.41		7,214.41
		2000	EL INE				
			EL IEIBC		18,008.89		18,008.89
		3000	EL INE				
			EL IEIBC		34,428.59		34,428.59
		4000	EL INE				
			EL IEIBC				
Subtotal			EL INE				
			EL IEIBC	59,651.89			59,651.89

TERCERA. Los montos señalados en los cuadros anteriores son los necesarios para llevar a cabo las elecciones ordinarias que se celebrarán en el estado de Baja California, y las transferencias electrónicas deberán hacerse a la cuenta bancaria de “EL INE” número: 7682-0196253482, Clabe: 012180001962534822 de la Institución Financiera BBVA – BANCOMER, S. A., en tal sentido, “EL IEEBC” se compromete a que dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de abril, mayo y junio de 2016, realizará las ministraciones de los recursos que le corresponde cubrir, conforme al Concentrado General contenido en la Cláusula Segunda del presente Anexo Financiero, mismo que, para estos efectos, se sintetiza en el cuadro siguiente:

Erogaciones mensuales a cargo de “EL IEEBC”			
Abril	Mayo	Junio	Total a cargo de “EL IEEBC”
790,623.51	790,623.51	790,623.51	2,371,870.53

CUARTA. “EL IEEBC” se compromete a informar por escrito a “EL INE”, a través de la Junta Local Ejecutiva del estado de Baja California, de los pagos efectuados conforme a lo establecido en el presente instrumento.

QUINTA. Los recursos distintos a los enunciados en las cláusulas anteriores, serán asumidos por la parte que corresponda, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico número Uno, debiendo observarse las formalidades y procedimientos que en el mismo se establecen.

En el supuesto de que los recursos erogados superen el monto total establecido en el concentrado general descrito en el presente Anexo Financiero por razones supervenientes, “EL IEEBC” autoriza a “EL INE” su erogación anticipada, ello en el entendido de que “EL INE” comunicará a “EL IEEBC” los montos y conceptos que al efecto se requieran, montos que “EL IEEBC” deberá cubrir mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de “EL INE”, señalada en la Cláusula Tercera del presente Anexo Financiero, dentro de los treinta días naturales siguientes al mes en que se erogaron.

Con independencia de lo anterior, “LAS PARTES” podrán asignar recursos adicionales con cargo a su presupuesto cuando con ello contribuyan al logro del objeto del Convenio y Anexo Técnico, acción para la cual, en todo caso, deberán contar con suficiencia presupuestal.

SEXTA. “EL INE” entregará a “EL IEEBC” un recibo de ingreso simple, sin requisitos fiscales, por cada aportación derivada del presente Anexo Financiero, por tratarse de ingresos que tienen como única finalidad cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración.

SÉPTIMA. Los recursos que reciba “EL INE” con motivo del presente Anexo Financiero, se considerarán como ingresos excedentes y se incorporarán al presupuesto autorizado de “EL INE” para el ejercicio fiscal 2016, para su posterior erogación en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

OCTAVA. En los casos en los que “EL IEEBC” no haya realizado de manera oportuna las aportaciones correspondientes, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración se podrán “Asignar recursos” de las Unidades Responsables, con objeto de que se puedan cumplir con los compromisos contraídos en los Convenios Generales, Anexos Técnico y Financiero que celebren “LAS PARTES”.

NOVENA. En caso de que existan recursos remanentes en los conceptos previstos en la Cláusula Segunda, del presente Anexo Financiero, "EL INE", reintegrará a "EL IEEBC", en la misma proporción en la que fue aportado, siempre y cuando "EL IEEBC" haya cubierto la totalidad de los costos y gastos que le corresponden de conformidad con el presente Anexo Financiero.

Para lo cual, una vez concluido el Proceso Electoral Local, se realizará un balance general en el que se reflejen las erogaciones de los requerimientos solicitados por "EL IEEBC" para conciliar, en su caso, el reintegro o recuperación de los recursos y en el cual intervendrán funcionarios de la Unidad Técnica de Vinculación, Direcciones Ejecutivas de Administración, Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores, y de "EL IEEBC".

DÉCIMA. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Financiero.

DÉCIMA PRIMERA. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", en el entendido de que estas acciones tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA SEGUNDA. Este instrumento tendrá una vigencia que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan concluido las elecciones objeto del mismo, periodo en que "LAS PARTES" lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad aplicable.

Leído que fue por "LAS PARTES" y ratificado en su contenido y alcance legal, se firma el presente instrumento por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Por "EL INE"

El Presidente del Consejo General

Doctor Lorenzo Córdova Vianello

El Secretario Ejecutivo

Licenciado Edmundo Jacobo
Molina

Por "EL IEEBC"

El Consejero Presidente

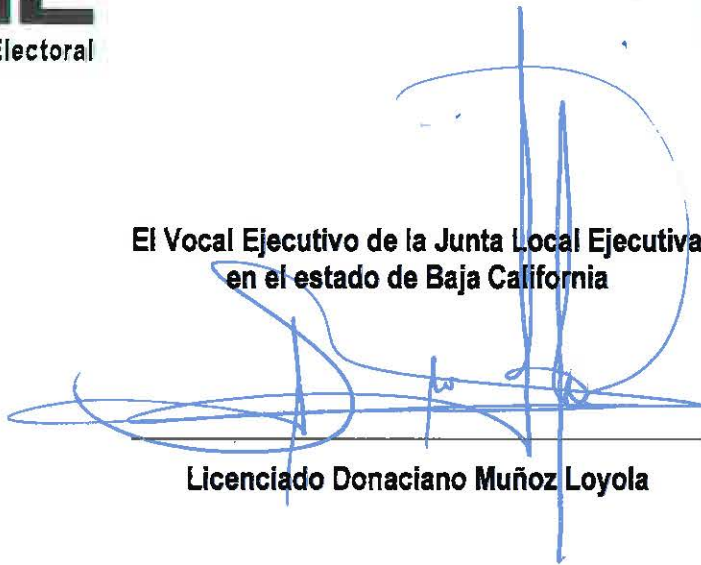
Contador Público Javier Garay
Sánchez

La Secretaria Ejecutiva

Contadora Pública Deida Guadalupe
Padilla Rodríguez



**El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva
en el estado de Baja California**



Licenciado Donaciano Muñoz Loyola



La firma contenida en la presente foja forma parte del Anexo Financiero del Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, documento presente que suscriben el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, acordado por "LAS PARTES" el 8 de marzo de 2016, documento que consta de 10 fojas útiles con texto únicamente en el anverso.